17 de septiembre de 2024

Estimado (a)
**Jorge Alberto Romero Romero**
Secretario de Infraestructura

Asunto: *Notificación iniciativas Seleccionadas Hoja de Ruta para la Selección de proyectos de inversión pública.*

Buenas Tardes,

Una vez efectuada la sesión de Comité Ejecutivo No. 22 para la selección de las iniciativas de inversión, de acuerdo con la postulación realizada por las dependencias de la Gobernación de Sucre en el marco de la **HOJA DE RUTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS DE INVERSIÓN,** a continuación, se notifican **las iniciativas seleccionadas** de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación llevada a cabo por el Comité técnico y las consideraciones presupuestales y estratégicas consideradas por el Comité Ejecutivo:

| ID | Nombre de la Iniciativa o proyecto | Observaciones de Evaluación | Observaciones Comité Ejecutivo | Decisión |
|---|---|---|---|---|
| **150** | **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE** | **Observaciones Comité Técnico**<br><br>**1.** La dependencia anexó perfil de la iniciativa.<br>**2.** Se verificó la información asociada a producto e indicador de producto del PDD.<br>**3.** El tiempo de Ejecución propuesto es de (6) meses.<br>**4.** La financiación de la iniciativa se pretende hacer con recursos del SGR. Se verificó que el proyecto le apunta a la iniciativa contenida en el Capítulo independiente SGR del PDD "Estudios y diseño para optimización y/o construcción de sistemas de acueducto, alcantarillado y tratamiento de residuos sólidos"<br>**5.** Es importante revisar la coordinación con Aguas de Sucre como líder del Plan Departamental de Aguas en cuanto a la priorización de estos proyectos. (¿Por qué el proyecto lo presenta Infraestructura?)<br>**6.** El proyecto tienen BPIN 2023 y debe **registrarse** en la plataforma **SUIFP-SGR** antes del 15 de octubre (O sea en el Banco), para que el proyecto pueda migrar a la **PIIP**.<br>**7.** El Comité Ejecutivo deberá validar la afectación a los recursos del SGR asociados a la **bienalidad**. | Recomendación verificar la segunda fase que estén incluidos los estudios de alcantarillado de el mamón cantagallo san José de pileta chapinero las peñas y don alonso | **PRIORIZADO** |

***Las iniciativas seleccionadas podrán iniciar el proceso de formulación en la secretaría sectorial o dependencia correspondiente, así mismo, a partir de la notificación ingresan al Portafolio Maestro de Inversión para su seguimiento a lo largo del ciclo de vida del proyecto, se solicita imprimir esta notificación para la presentación de los proyectos en el Banco de Programas y proyectos de la Gobernación de Sucre.***

Le recordamos que: **Solo deberán ser usados los formatos relacionados en la metodología**, no se admitirán formatos diferentes, así mismo, les agradecemos cada semana descargar la versión vigente en el siguiente enlace: Hoja de Ruta Selección de Proyectos considerando que sus sugerencias han sido útiles para perfeccionar la metodología.

- La postulación de iniciativas deberá realizarse solo **los martes de 08:00 am a 05:00 pm**.
- Las iniciativas que no fueron seleccionadas podrán ser postuladas nuevamente considerando las observaciones realizadas en la metodología para **cada una de las variables y la pertinencia de cada iniciativa para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.**

***Secretaría Técnica Hoja de Ruta***
***proyectos@gobsucre.gov.co***